

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Internacionales Sociolaborales por las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Bélgica** se publica un resumen del Informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que analiza la evolución económica del país durante el año 2011; de **Dinamarca** se informa de las medidas aprobadas por el Gobierno para impulsar la economía, por medio de varias inversiones públicas así como de la reforma fiscal prevista para 2012; de **Italia** se informa de la composición del nuevo Gobierno y de los altos cargos de cada Departamento Ministerial; de **Países Bajos** se añade un artículo sobre el impacto de la internacionalización de la economía holandesa, realizado con los datos de la Oficina Central de Estadística, en el cual se analizan las inversiones extranjeras directas, el comercio internacional de bienes y servicios y la migración laboral; de **Reino Unido** se incluye un artículo sobre el nuevo Plan Económico anunciado por el Ministro de Economía, George Osborne, en la Cámara de los Comunes; de **Suecia** se informa de la aprobación, por parte del Parlamento, de los Presupuestos Generales para el año 2012, con la estimación de superávit en las cuentas públicas para el próximo ejercicio económico; de **Francia, Grecia, Italia, Rumanía** se incluyen comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Bélgica** se informa de las medidas que se están aplicando en la lucha contra el fraude social, especialmente en el sector de la construcción, según los datos facilitados por el Tribunal de Cuentas; de **Dinamarca** se publican dos documentos: el primero es una noticia sobre la futura aprobación, en el Parlamento, de una propuesta de Ley para aumentar la cuantía de las distintas modalidades de prestaciones sociales; el segundo informa de la aprobación de la reforma de la jubilación por el nuevo Gobierno con el acuerdo de la oposición, en la que se introducen diversas medidas como la modificación de la edad para acceder a la pensión de jubilación o los requisitos de la prejubilación voluntaria; de **Grecia** se incluye un artículo sobre las reformas implantadas en el Sistema de Seguridad Social, con el objetivo de corregir irregularidades en la gestión y ajustar el presupuesto destinado a las pensiones; de **Italia** se informa de la futura reforma del sistema de pensiones, que contempla diversas propuestas como la modificación de la edad de jubilación o el modelo para calcular la cuantía de la misma.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican cuatro documentos: el primero analiza los principales indicadores del mercado laboral en noviembre de 2011, en el que la cuota de desempleo se sitúa en 6,4 %, respecto al 6,5 del mes anterior; el segundo informa sobre las principales características que configuran la reestructuración del mercado de trabajo alemán, destacando la temporalidad de los puestos y la precariedad de los salarios, según el estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas; el tercer documento incluye los datos de la oferta de empleo durante el mes de noviembre, período en el cual se incrementa la oferta temporal en sectores como el comercio exterior, la construcción, gastronomía y sanidad, según las estadísticas de la Agencia Federal de Empleo; el cuarto resume un estudio realizado por diversas instituciones acerca de las tendencias demográficas en Westfalia del Sur, en relación con la falta de personal cualificado en varios sectores del mercado de trabajo; de **Bélgica** se publican dos documentos: el primero se refiere al impacto de la crisis económica en el sector industrial del país, según los informes de diversas instituciones como el Banco Nacional Belga, la Agrupación de la Siderurgia o la Universidad de Namur; el segundo incluye los datos de la Oficina Nacional de Empleo en relación al mercado de trabajo en noviembre de 2011, cuya tasa de desempleo se sitúa en el 10,9%; de **Canadá** se informa sobre la situación del mercado de trabajo en el mes de noviembre, en el cual la tasa de

desempleo ha aumentado una décima respecto al mes anterior, con especial repercusión en los empleos de carácter autónomo, hasta alcanzar el 7,4 %; de **EE.UU.** se publican las estadísticas del mercado de trabajo del mes de noviembre, en el que se generaron 120.000 puestos de trabajo, situándose la tasa de desempleo en el 8,6%; de **Francia** se incluye un artículo que explica las características de dos tipos de contratos (profesionalización y duración determinada) para incentivar la reinserción laboral de los trabajadores de desempleados de 45 o más años, que cumplan los requisitos previstos en la legislación vigente; de **Grecia** se publican los datos sobre el mercado de trabajo referidos al mes de septiembre de 2011, cuya tasa de desempleo se situó en el 17,5%, según la Autoridad Helena de Estadística; de **Italia** se publican los datos del Instituto Nacional de Estadística sobre el mercado de trabajo en el mes de octubre de 2011, con una tasa de desempleo de 8,5%; de **Irlanda** se añade una noticia en relación a las medidas del Gobierno para impulsar el empleo y la competitividad, facilitando a las empresas el acceso al crédito y estableciendo ayudas a la innovación; de **Países Bajos** se incluye un documento sobre la perspectiva del mercado de trabajo en los próximos meses, en el cual se espera una subida de la tasa de desempleo, especialmente en los sectores la industria, construcción y prestación de servicios; de **Reino Unido** se incluyen los datos del mercado de trabajo en el trimestre julio-septiembre de 2011, en el cual el desempleo aumentó un 0,4 %, estableciéndose la tasa de desempleo en un 8,3 %; a su vez el Viceprimer Ministro, Nick Clegg, ha anunciado un Plan de impulso a la contratación juvenil con una dotación presupuestaria de mil millones de libras.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Francia** se informa de las características el contrato de garantía profesional, que permite a los trabajadores despedidos por razones económicas, recibir una prestación específica junto con planes de formación profesional orientados a la reinserción laboral; de **Italia** se añade una noticia sobre la pérdida de poder adquisitivo de los salarios durante el mes de octubre, que se atribuye a diversos factores como el aumento de la tarifa energética o el impuesto sobre el valor añadido (IVA); de **Países Bajos** se incluye un documento que explica la necesidad de desarrollar diversos instrumentos para articular el sistema educativo con las características propias del mercado de trabajo, teniendo en cuenta la opinión de diversas instituciones como el Consejo Económico y Social, el Centro de Estudios Grupo de Inteligencia y el Consejo de Trabajo e Ingresos.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de Italia se informa que el Grupo Fiat anulará a partir del 1 de enero de 2012, todos los acuerdos vigentes que se negociaron en 2010 con los agentes sociales.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **EE.UU** se incluye un artículo sobre la siniestralidad laboral según las estadísticas del Departamento de Trabajo, en el que se analizan los accidentes mortales en varios sectores del mercado de trabajo así como los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales no mortales.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Francia** se publica un documento que informa de las modificaciones aprobadas por la Ley de 16 de junio de 2011, que introduce diversos requisitos para adquirir la nacionalidad por matrimonio o naturalización así como en la solicitud del derecho de asilo; de **Italia** se incluye una noticia en relación a la propuesta del Presidente de la República, Giorgio Napolitano, para otorgar el derecho de ciudadanía a los hijos de inmigrantes nacidos en Italia.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, publicados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.